Ibagué, 2 de octubre de 2024

Señores:
VALORES INGENIERÍA INMOBILIARIA S.A.S
Nit: 900.983.091-2
Rep. Legal:
OSCAR JAVIER URREGO ROMERO C.C. No. 1.030.548.820 DE BOGOTÁ
Dirección del domicilio principal: Cl 23 F N° 104 B 33
Municipio: Bogotá
Correo electrónico: gerencia@valores.com.co
Teléfono comercial 1: 3212009395

Respetado señor URREGO

ASUNTO: Aceptación de la oferta – proceso Mínima Cuantía No. 007-2024

Reciban ustedes un cordial saludo,

La Gestora Urbana de Ibagué, entidad que tiene a su cargo el desarrollo del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía No.07-2024, se permite manifestar la aceptación de la oferta presentada por usted el día 20 de septiembre de 2024, dentro del proceso que tiene como objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE AVALÙOS COMERCIALES DE BIENES INMUEBLES PARA VENTA, ADQUISICIÒN Y/O AFECTACIONES DE PREDIOS DE LA GESTORA URBANA DE IBAGUÈ Y PARA TRÀMITE DE CANJE DE CESIONES EN ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ "** De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

De esta manera, se procede a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de su oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, cuyos documentos hacen parte integral del contrato.

GABRIEL HERNAN PEÑALOZA GALLO
Gerente

Proyectó en lo jurídico: Leidy Perdomo – Profesional Universitario adscrito a la oficina jurídica y de contratación
Revisó: Laura Cuellar – Abogada contratista adscrita a la Gestora Urbana de Ibagué
Aprobó en lo técnico: Fabián Alfonso Tinoco Camargo – Jefe Oficina de Proyectos Especiales y Desarrollo Urbano
Aprobó: Fabio Andrés Barrero Espinosa – Jefe Oficina Jurídica y de Contratación